

PROPOSICIÓN
Modificatoria
15 de septiembre de 2020

Modifíquese el artículo 2 del proyecto de Ley No. 185 / 2020 Senado – 296/2020 Cámara. “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”.

Redúzcase el presupuesto del **Servicio de la Deuda Pública Nacional** de \$74.921.329.098.345 a un presupuesto de \$70.921.390.329.098.345. Del mismo modo, asígnese el monto de la reducción, correspondiente a la suma de \$4.000.000.000.000 (cuatro billones de pesos), al **Presupuesto de Inversión**, de forma tal que este ascienda a un valor de \$57.085.365.524.639.



MARÍA DEL ROSARIO GUERRA
Senadora de la República
Centro Democrático



CHRISTIAN GARCÉS
Representante a la Cámara
Valle del Cauca



ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático



DIEGO JAVIER OSORIO JIMÉNEZ
Representante a la Cámara Departamento del Quindío